

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

634 *BARCELONA*

Edicto

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona, al objeto de dar publicidad a la diligencia de ordenación de fecha 13-12-2016 dictada por este órgano judicial,

Hago saber:

Que advertido error en el BOE núm. 298 de fecha 10-12-2016 se debe indicar que a la entidad concursada DATKNOSYS, S.L. le corresponde el CIF: 65.097.016, por lo que se hace un nuevo llamamiento a los acreedores que podrán comunicar sus créditos a la administración concursal en el plazo de UN MES a contar desde la publicación, en los términos acordados en el edicto de 9-11-2016.

Barcelona, 21 de diciembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160095056-1